

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 8 de ~~octubre~~ de 1998.

Visto lo solicitado a fs. 137/140,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar de legítimo abono el período comprendido entre el 15 de junio al 20 de agosto ppdo. a favor de los agentes que a continuación se detallan, quienes se desempeñan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26,

oficial mayor

Diego VILLANI

escribiente

María Verónica BALBI

escribiente auxiliar

Gonzálo GARCIA DELATOUR

auxiliar

Fernando Alberto ZECHNER

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION